



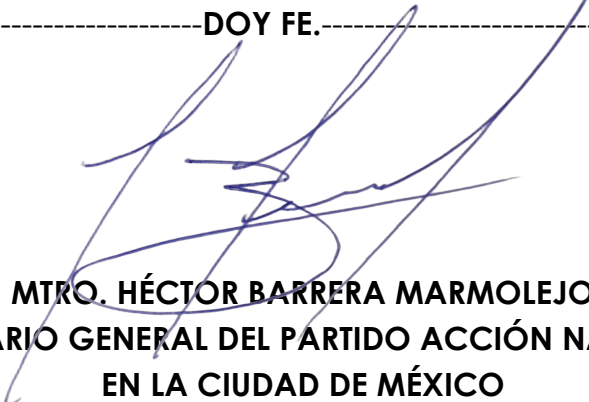
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **14:10 horas del día 30 de julio de 2026**, se procede a publicar estrados Físicos del Comité Directivo Regional, así como en la página de internet <https://www.pancdmx.org.mx> en el apartado de Estrados Electrónicos, la **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** correspondiente al **JUICIO DE INCONFORMIDAD DE NATSUMI AKARI ALFARO MORALES**.-----

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la máxima publicidad del mismo.-----

Mtro. Héctor Barrera Marmolejo, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----

DOY FE.-----


MTRO. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: CJ/JIN/033/2026.

ACTORA: NATSUMI AKARI ALFARO MORALES

ACTO RECLAMADO: CAPÍTULO IV, NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA DE LA XVI ASAMBLEA REGIONAL DE ACCIÓN JUVENIL CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

ASUNTO: SE FORMULA REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO.

Ciudad de México, a treinta de julio de dos mil veintiséis.

Con fundamento en los artículos 120, 121 y 122 de los Estatutos Generales, 8, 9 y 31 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, con el fin de obtener datos que resultan indispensables para la sustanciación ordinaria del expediente, SE ACUERDA:

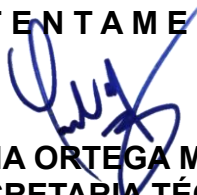
ÚNICO. A fin de contar con los elementos necesarios para la debida integración y resolución del Juicio de Inconformidad en que se actúa, se requiere a ese Comité Directivo Regional para que, **dentro del término improrrogable de veinticuatro horas naturales**, contadas a partir de la hora en que surta efectos la notificación del presente proveído, remita a esta Comisión de Justicia, en copia certificada, legible y completa:

1. ACTA DE LA SESIÓN del Comité Directivo Regional en la que se llevó a cabo la constitución de la Comisión Electoral para la organización, coordinación, realización y seguimiento de la XVI Asamblea Regional de Acción Juvenil Ciudad de México donde se llevará a cabo la elección de la Secretaría Regional de Acción Juvenil, que se celebrará el 01 de agosto de 2026
2. ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN de la Comisión Electoral para la organización, coordinación, realización y seguimiento de la XVI Asamblea Regional de Acción Juvenil Ciudad de México donde se llevará a cabo la elección de la Secretaría Regional de Acción Juvenil, que se celebrará el 01 de agosto de 2026.

En caso de no realizar los actos descritos, y toda vez que la presente deriva de cumplimiento a procedimientos establecidos por los propios Estatutos Generales del Partido se procederá en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación.

ASÍ LO PROVEYÓ LA COMISIONADA INSTRUCTORA, ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO, ANTE PAULINA ORTEGA MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

A T E N T A M E N T E



**PAULINA ORTEGA MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA**



C.c.p. Expediente CJ/JIN/033/2026.- Para constancia.